Comité Hidroagrícola

La Dirección Local de la Conagua en Hidalgo en cumplimiento a lo establecido en el **ANEXO I Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola** de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2020, así como en el Manual de Operación de la Componente Devolución de pagos por el Suministro de Agua en Bloque, del Subprograma Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, y con el propósito de integrar y actualizar el **"Catálogo de Empresas/Instituciones de la Dirección de la Comisión"**, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales, interesadas en participar en la inscripción del **"Catálogo de Empresas/Instituciones de la Dirección de la Comisión"**, de la Comisión Nacional del Agua en Hidalgo, y que deseen participar en la ejecución de acciones de esta Componente. Los interesados deberán presentar la documentación y requisitos que más adelante se detallan, comprometiéndose, en su caso, a otorgar las facilidades necesarias a la convocante para constatar su veracidad.

Los interesados en participar deberán entregar la documentación en **copia certificada y/o original debidamente ordenada conforme a los documentos solicitados en esta invitación, de lo contrario no se les aceptará.** La entrega de la documentación se realizará en un plazo no mayor a **30 (treinta) días hábiles** a partir de la presente publicación.

Para aclaraciones y entrega de documentos dirigirse a la Subdirección de la Unidad Jurídica de la Dirección Local Hidalgo, sita en Boulevard Valle de San Javier No. 727, Fracc. Valle de San Javier C.P. 42086, Pachuca de Soto Hidalgo, en horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. y/o a los Tels. 01 (771) 717-28-53 o 717-28-50 ext 1801. Adicionalmente, los interesados deberán presentar la documentación en archivo electrónico en formato PDF (legible).

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

PARA LA COMPONENTE DEVOLUCIÓN DE PAGOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

1. Solicitud por escrito en el cual indique su interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (Original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum (original en hoja membretada).
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a los que se ejecutan con apoyos de la componente. Para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no habérsele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la Secretaría de la Función Pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales, acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que en su objeto social establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).
10. En caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado en los puntos 1 al 8, presentar identificación oficial y CURP (original para cotejo).
11. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, manifestando que los socios no tienen participación en alguna empresa que solicite su inscripción al catálogo
12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (Formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud), emitido por la SHCP.
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato 32D).

Para el caso de las instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

Comité Hidroagrícola

1. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra dotado de plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (original en hoja membretada).

De igual forma se podrá enviar la documentación a los siguientes correos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
Lic. José Luis Aguilar Gutiérrez	Titular de la Unidad Jurídica de la Dirección Local Hidalgo	joseluis.aguilar@conagua.gob.mx
M.I. Esuberto Villagómez Nava	Encargado de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba.	esuberto.villagomez@conagua.gob.mx
Ing. Gerardo G. Toriz Monroy	Residente de Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula, 100-Alfajayucan y 112-Ajacuba.	gerardo.toriz@conagua.gob.mx

ATENTAMENTE

M.I. I. ARMANDO HERNÁNDEZ MENDOZA
DIRECTOR LOCAL HIDALGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Pachuca, Hgo., abril de 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". "Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".